

Circular N° 03/2024

DE: Rectoría

A: Padres y Apoderados de 1° Básico a II° Medio

REF. Clases de Religión

LAS CONDES, 28 de febrero de 2024

Estimados Padres y Apoderados:

Es de interés para nosotros reiterarle que el Proyecto Educativo que inspira nuestra misión es de un Colegio laico, humanista, pluralista, que atiende a la diversidad; que se rige por las orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación y acata la matriz curricular con la cual desarrollar la gestión que nos compete.

Pues bien, en esta matriz está incluida la asignatura de Religión, que junto a las otras, propende a la formación integral de la persona. En este sector conoceremos las religiones en forma general en conjunto con el **Programa de Formación de Valores**, programa que se ha aplicado desde el año 2007, el cual nos permite desarrollar una formación más universal respetando las diversas creencias de nuestros alumnos. Esta metodología tiene como objetivo fortalecer nuestro Proyecto Educativo Institucional. Este programa se aplica de 1° a 6° Básico y se incorpora al sector de Religión.

Como es de conocimiento, según la legislación de Educación vigente la asignatura de Religión es optativa, por lo cual usted y su hijo (a) serán quienes decidan la participación en el Sector de Religión, de ser así la asignatura será por todo el año escolar 2024. En caso que el (la) alumno (a) de 1° a 8° básico, no opte por el sector, el horario se dispondrá para la Lectura Complementaria de la asignatura de Lenguaje, por tanto todos los (as) alumnos (as), deben concurrir ese día con su libro de lectura correspondiente y retirarse a leer, a la Biblioteca. (Obligatorio). NO podrán retirarse del Colegio, hasta cumplir con el horario.

Los (as) alumnos (as) de 1° a 8° Básico tienen el horario diferido, para que el docente atienda al curso completo. Sería ideal que todos ellos tomaran esta asignatura pues así podrían hacer opciones de trascendencia con mayores fundamentos.

Dado la nula participación histórica de los estudiantes de I° y II° Medio, el Colegio dispone que para estos cursos el horario de la asignatura sea el día viernes, a la 9ª y 10ª Horas. Si su hijo (a) no opta por esta asignatura, el término de la jornada escolar para el año 2024, será a las 14:45 horas.

Si es necesario mayor información acerca del Programa, usted puede solicitar una entrevista con la Dirección Académica correspondiente o con la Profesora de Religión, Miss Ana María Mella (5° a 8° Básico) y Miss Claudia Peña (1° a 4° Básico).

Solicitamos su respuesta para el día lunes 04 de marzo, de no recibirla se entenderá que su hijo (a) opta por la asignatura de Religión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.


RECTORÍA

SERGIO PORTALES DONOSO
RECTOR

Acuso de recibo Circular N° 03/2024, acerca de la asignatura de Religión.

Opta por la asignatura de Religión: SI / NO

NOMBRE DEL ALUMNO (A): _____ CURSO: _____

NOMBRE DEL APODERADO (A): _____ FECHA: ___/___/2024